BOLETIN OFICIAL

1908 1990

PROVINCIA DE SALTA

82 AÑOS AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

Año LXXXII
APARECE LOS DIAS HABILES
EDICION DE 16 PAGINAS

Salta, 16 de octubre de 1990

Correo Argentino
SALTA

FRANQUEO A PAGAR
CUENTA Nº 21
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual Nº 340335

Nº. 13.540

Tirada de 400 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO
Gobernador

Dr. ARTURO EDUARDO AGUILAR
Ministro de Gobierno

Dr. NICOLAS MARIO LOVAGLIO
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION
ZUVIRIA 490
Salta - 4400
TELEFONO Nº 214780

Sr. ENRIQUE FELIX LANZALOT
Director General

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Manténese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Disposición Nº 504

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, de socorros mutuos, etc.)	₳ 37.000.—	₳ 600.—
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 73.000.—	₳ 600.—
—Avisos Comerciales	₳ 122.000.—	₳ 600.—
—Asambleas Comerciales	₳ 98.000.—	₳ 600.—
—Avisos Administrativos	₳ 122.000.—	₳ 600.—
—Edictos de Minas	₳ 98.000.—	₳ 600.—
—Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 98.000.—	₳ 600.—
—Edictos Judiciales	₳ 49.000.—	₳ 600.—
—Remates Inmuebles y Automotores	₳ 98.000.—	₳ 600.—
—Remates Varios	₳ 61.000.—	₳ 600.—
—Posesión Veinteñal	₳ 122.000.—	₳ 600.—
—Sucesorios	₳ 49.000.—	₳ 600.—
BALANCES		
—Ocupando más de ¼ Pág. y hasta ½ Pág.	₳ 366.000.—	
—Ocupando más de ½ Pág. y hasta 1 Pág.	₳ 610.000.—	
—Más un adicional en concepto de prueba	₳ 73.000.—	
II - SUSCRIPCIONES		
—Anual	₳ 490.000.—	
—Semestral	₳ 305.000.—	
—Trimestral	₳ 245.000.—	
III - EJEMPLARES		
—Por ejemplar dentro del mes	₳ 4.000.—	
—Atrasados más de 2 meses y hasta 1 año	₳ 7.000.—	
—Atrasados más de 1 año	₳ 15.000.—	
—Separata	₳ 18.000.—	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

—Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

—Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

—Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.E. Nº 307-D del 2-10-90 — Adm. Gral. de Arquitectura: Provisión de materiales a Finca Palermo Oeste 3142

M.E. Nº 308-D del 2-10-90 — Adm. Gral. de Arquitectura: Provisión de materiales varios Escuela Nº 868 Punco Vizcana 3142

M.E. Nº 309-D del 2-10-90 — Adm. General de Arquitectura: Refacciones edificio Escuela Urquiza 3143

Pág

M.E. Nº 310-D del 2-10-90 — Adm. Gral. de Arquitectura: Provisión de materiales Escuela Nº 093 "Arturo Oñativia" 3143
M.E. Nº 311-D del 2-10-90 — Adm. Gral. de Arquitectura: Obra en Escuela Nº 241 "Santiago de Compostela" 3143
M.E. Nº 312-D del 2-10-90 — Adm. Gral. de Arquitectura: Ejecución obra en Escuela Nº 060 "Dr. Miguel Ortiz" 3143
M.E. Nº 313-D del 2-10-90 — Adm. Gral. de Arquitectura: Ejecución obra en Escuela Nº 068 "Pedro B. Palacios" 3143
M.E. Nº 314-D del 2-10-90 — Adm. Gral. de Arquitectura: Refacciones Escuela Nº 889 "Almirante Guillermo Brown" 3144
M.E. Nº 315-D del 2-10-90 — Adm. Gral. de Arquitectura; Ejecución obras en Escuela "Dr. Miguel Ortiz" 3144
M.E. Nº 316-D del 2-10-90 — Adm. Gral. de Arquitectura: Refacc. edificio P. Judicial 3144
M.S.P. Nº 317-D del 4-10-90 — Aceptación de renuncia 3144
M.S.P. Nº 318-D del 4-10-90 — Beneficios jubilatorios 3144
M.S.P. Nº 319-D del 4-10-90 — Aceptación de renuncia 3144
M.S.P. Nº 320-D del 4-10-90 — Licitación pública 3145
M.S.P. Nº 321-D del 4-10-90 — Licitación pública: Anulación autorización 3145

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 81217 — Administración Nacional de Aduanas - Nº 62/90 3145
Nº 81194 — Y.P.F. - Mosconi - Nº 60/657/90 3145
Nº 81193 — Y.P.F. - Mosconi - Nº 60/675/90 3145
Nº 81109 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 90/00130. 3145

CONCURSOS DE PRECIOS

Nº 81197 — Y.P.F. - Vespucio - Nº 2.746 3145
Nº 81196 — Y.P.F. - Vespucio - Nº 2.748 3146
Nº 81195 — Y.P.F. - Vespucio - Nº 2.750 3146

ADQUISICIONES DIRECTAS

Nº 81226 — Y.P.F. - Vespucio - Nº 00590/00/00 3146
Nº 81225 — Y.P.F. - Vespucio - Nº 00591/00/00 3146
Nº 81224 — Y.P.F. - Vespucio - Nº 00592/00/00 3146
Nº 81223 — Y.P.F. - Vespucio - Nº 00593/00/00 3146
Nº 81222 — Y.P.F. - Vespucio - Nº 00594/00/00 3146
Nº 81221 — Y.P.F. - Vespucio - Nº 00595/00/00 3146
Nº 81220 — Y.P.F. - Vespucio - Nº 00596/00/00 3147
Nº 81219 — Y.P.F. - Vespucio - Nº 00597/00/00 3147
Nº 81218 — Y.P.F. - Vespucio - Nº 00598/00/00 3147

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 81168 — Elena Aurelia Patrón Uriburu de Diez Cánepa y otros 3147

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 81229 — Ministerio de Salud Pública 3147

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 81237 — López, Venancio - Expte. Nº B-13.791/1/90 3148
Nº 81231 — Arias Linares, Adolfo Calixto - Expte. Nº 14.408/90 3148
Nº 81230 — Juan Alonzo Zarra - Expte. Nº 4.939/88 3148
Nº 81210 — Sangregorio, José Camilo y Vargas, María - Expte. Nº 2.849/90 3148
Nº 81209 — Gaspa, Antonio Vicente - Expte. Nº 2.906/90 3148
Nº 81208 — Aventín, Pedro - Expte. Nº B-12.123/90 3148
Nº 81207 — Ana Reyes Vilte de Maza o Vilte, Ana Reyes - Expte. Nº B-08.645/89 3148
Nº 81191 — Marcial, Antenor y Santillán, Yolanda - Expte. Nº 2.923/90 3149
Nº 81184 — *Tomás Saturnino Marini o Tomás Marini Núñez* - Expte. Nº 3.781/87 3149
Nº 81188 — Ceballos, Martín Gabriel - Expte. Nº B-11.545/90 3149
Nº 81182 — Romero, Eugenio Apolinar - Expte. Nº B-12.03.275/89 3149

Pág.

Nº 81177 — Serfaty Arteche, Alberto - Expte. Nº B-12.181/90 3149
Nº 81173 — Zenteno de Fernández, María del Señor - Expte. Nº B-05.601/89 3149

REMATE JUDICIAL

Nº 81227 — Por Julio César Herrera - Juicio Expte. Nº 93.306/80 3149

EDICTO JUDICIAL

Nº 81228 — Isabel Cutiérrez e Ignacio Copa 3150

Sección COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 81234 — Corralón Agromat S. R. L. 3150

AVISO COMERCIAL

Nº 81235 — Destilería Rio Mojotoro S. A. 3151

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 81232 — Argencafé S. A. - Para el día 1-11-90 3151
Nº 81204 — Agrosalta Coop. de Seguros Ltda. - Para el día 29-10-90 3151

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

Nº 81216 — Círculo Médico de Metán - Para el día 9-11-90 3152

ASAMBLEAS

Nº 81236 — Galería "La Continental" - Para el día 27-10-90 3152
Nº 81206 — Coop. Justo José de Urquiza - Para el día 27-10-90 3152

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Nº 81233 — Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos, Ing. y Profesiones Afines 3153

RECAUDACION

Nº 81238 — Del día 12-10-90 3153

Sección ADMINISTRATIVA

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 307-D - 2-10-90 - Expte. Nº 28-58.655/90.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura por "Provisión de Materiales Varios a Finca Palermo Cachi", que asciende a la suma de Australes seiscientos treinta mil ochocientos (A 630.800), y autorizar al citado organismo a adquirir dichos materiales para su posterior entrega a la Administración de la aludida Finca.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos Jurisdicción 11, Unidad de Organización 11, Finalidad 1, Función 90, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 01, Proyecto 001, U. Geog. 24, Fondos: Ayuda Financiera (Capital) - Ejercicio vigente.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 308-D - 2-10-90 - Expte. Nº 28-58.693/90.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura por "Provisión de Materiales Varios a Escuela Nº 868 - Punco Vizcana, departamento Sta. Victoria Oeste", que asciende a la suma de Australes ochocientos noventa y dos mil (A 892.000) y autorizar el citado organismo técnico a adquirir los materiales presupuestados para su posterior entrega a las autoridades de la mencionada Escuela.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos - Jurisdicción 11, Unidad de Organización 11, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, U. Geog. 24, Fondos: Ayuda Financiera (Capital), Ejercicio vigente.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 309-D - 2-10-90 - Expte. Nº 28-58.595/90.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de trabajos de "Refacciones Varias en Edificio Escuela Justo José de Urquiza, Salta-Capital", que asciende a la suma de Australes doce millones quinientos noventa y cinco mil cuatrocientos setenta y nueve (₳ 12.595.479) por provisión de mano de obra únicamente y autorizar al citado organismo a realizarlos en dos etapas por vía administrativa en un plazo total de noventa (90) días calendarios y con la afectación de nueve (9) operarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Erogaciones Corrientes - Otros Gastos, Jurisdicción 11, Unidad de Organización 11, Función 90, Finalidad 1, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Parcial 1, Suma Afectada: ₳ 12.595.479 - Ejercicio vigente.

M. de Economía - Secretaría de Estado de **Obras Públicas - Resolución Nº 310-D - 2-10-90 - Expte. Nº 28-58.446/90.**

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura por "Provisión de Materiales Varios con destino a Escuela Nº 093 Dr. Arturo Oñativia - Salta-Capital", que asciende a la suma de Australes cuatrocientos noventa y cinco mil novecientos setenta (₳ 495.970), y autorizar al citado organismo a adquirir dicho material para su posterior entrega a las Autoridades del aludido establecimiento educacional.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicso, Jurisdicción 11, Unidad de Organización 11, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Part. Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, U. Geog. 24, Fondos: Ayuda Financiera (Capital) - Ejercicio vigente.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 311-D - 2-10-90 - Exptes. Nºs. 28-58.800/90 y 61-70.407/90.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeciconado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de la obra "Construcción Pozo Absorbente en Escuela Nº 241 - Santiago de Compostela - Isla de Cañas departamento Iruya", con un presupuesto oficial de Australes tres millones trescientos ochenta y un mil ciento veinticinco (₳ 3.381.125) por provisión de materiales y mano de obra, en un plazo de treinta (30) días calendarios y por el Sistema de Ajuste Alzado.

Art. 2º — Con encuadre en el Inciso e) -Segundo Párrafo- del Artículo 25 de la Ley Nº 6424 de Obras Públicas, ratificar el Convenio celebrado el 24 de agosto de 1990 entre los señores Director de la Administración General de Arquitectura e Intendente Municipal de Isla de Cañas, para la realización de la obra indicada en el artículo anterior, cuyo texto en original forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 3º — La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 11, Unidad de Organización 11, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, U. Geog. 24, Fondos Ayuda Financiera - Ejercicio vigente.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 312-D - 2-10-90 - Expte. Nº 28-58.321/90.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de trabajos de "Construcción 3 (tres) Armarios destinados a la Escuela Nº 060 "Dr. Miguel Ortiz" - Salta-Capital', que asciende a la suma de Australes tres millones cuatrocientos mil (₳ 3.400.000) por provisión de materiales y mano de obra, y autorizar al citado organismo a realizar dichos trabajos por vía administrativa en un plazo de diez (10) días calendarios y con la afectación de dos (2) operarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 11, Unidad de Organización 11, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, U. Geog. 24, Suma Afectada: ₳ 2.800.000 (materiales), Fondos: Ayuda Financiera (Capital), Ejercicio vigente y Erogaciones corrientes - Otros Gastos, Jurisdicción 11, Unidad de Organización 11, Función 90, Finalidad 4, Sección 1, Sector 1, Partida Principal 1, Parcial 1, Suma Afectada: ₳ 600.000 (mano de obra) - Ejercicio vigente.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 313-D - 2-10-90 - Expte. Nº 28-58.479/90 y Agreg. Nº 28-58.479/90 y Agreg. Nº 28-58.492/90.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de trabajos de "Refacciones Varias Edificio Escuela Nº 068 "Pedro B. Palacios - Bº Ciudad del Milagro, Salta-Capital", que asciende a la suma de Australes quince millones ciento noventa y cuatro mil noventa y uno (₳ 15.194.091) por provisión de mano de obra únicamente, y autorizar al citado organismo a realizar dichos trabajos por vía administrativa en un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendarios y con la afectación de diez (10) operarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Erogaciones Corrientes - Otros Gastos, Jurisdicción 11, Unidad de Organización 11, Función 90, Finalidad 1, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Parcial 1 - Ejercicio vigente.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 314-D - 2-10-90 - Expte. Nº 28-57.322/89.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de trabajos de "Refacciones Varias Edificio Escuela Nº 889 - Almirante Guillermo Brown - Salta-Capital", que asciende a la suma de Australes trece millones seiscientos veinticuatro mil seiscientos setenta y dos (₳ 13.624.672) por provisión de mano de obra únicamente, y autorizar al citado organismo a realizarlos por vía administrativa en un plazo de sesenta (60) días calendarios y con la afectación de once (11) operarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Erogaciones Corrientes - Otros Gastos, Jurisdicción 11, Unidad de Organización 11, Función 90, Finalidad 1, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Parcial 1 - Ejercicio vigente.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 315-D - 2-10-90 - Expte. Nº 28-57.955/90.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de trabajos de "Pinturas Varias en dificio Escuela Dr. Miguel Ortiz - Salta-Capital", que asciende a la suma de Australes cuatro millones setecientos diecinueve mil ochocientos setenta y seis (₳ 4.719.876) por provisión de materiales y mano de obra, y autorizar al citado organismo a realizar dichos trabajos por vía administrativa en un plazo de sesenta (60) días calendarios y con la afectación de ocho (8) operarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 11, Unidad de Organización 11, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, U. Geog. 24, Suma Afectada: ₳ 2.326.077 - Fondos: Ayuda Financiera (Capital) - Ejercicio vigente y Otros Gastos, Jurisdicción 11, Unidad de Organización 11, Función 90, Finalidad 1, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Parcial 1 - Suma Afectada ₳ 2.393.799 - Ejercicio vigente.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 316-D - 2-10-90 - Expte. Nº 28-58.435/90.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de trabajos de "Refacciones Varias en Edificio Poder Judicial - Salta-Capital", que asciende a la suma de Australes dieciséis millones trescientos noventa y tres mil seiscientos setenta y uno (₳ 16.393.671) por provisión de mano de obra únicamente; y, autorizar al citado organismo técnico a realizar dichos trabajos por vía administrativa en un plazo de noventa (90) días calendarios y con la afectación de diez (10) operarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Erogaciones Corrientes - Otros Gastos, Jurisdicción 11, Unidad de Organización 11, Función 90, Finalidad 1, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Parcial 1, Ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 317-D - 4-10-90.

Artículo 1º — Con vigencia al 15 de febrero de 1990, aceptar la renuncia presentada por la doctora María Alejandra Ríos, legajo Nº 3296, agrupamiento P, Subgrupo 3, categoría A, farmacéutica del Departamento de Inspección y Fiscalización de la Dirección de Farmacia, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Art. 2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 318-D - 4-10-90.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril de 1990, aceptar la renuncia presentada por la señorita Milagro Fernández, D.N.I. Nº 9.468.529, legajo Nº 05549, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría L, auxiliar de enfermería del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales -mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 2º — Con vigencia al 1º de mayo de 1990, aceptar la renuncia presentada por la señorita Noemí Cristina Paz, D.N.I. Número 14.244.951, legajo Nº 54890, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, categoría A, auxiliar de enfermería del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales -mayor jornada de trabajo, por razones de índole particular.

Art. 3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 319-D - 4-10-90.

Artículo 1º — A partir del 1º de mayo de 1990, aceptar la renuncia presentada por el doctor Luis Cristóbal Videla, D.N.I. Número 14.961.621, legajo Nº 03281, al cargo de agrupamiento P, Subgrupo P, Cat. A, odontólogo del Hosp. "El Carmen" de Metán, con un régi-

men horario de dedicación exclusiva, por razón de índole particular.

Art. 2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 320-D - 4-10-90 - Expte. Nº 8.909/89-Código 89 (original y copia).

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo del Hospital "San Bernardo" a convocar a licitación pública para la adquisición de aparato e instrumental médico con destino a los Servicios de Cardiología y de Unidad Terapia Intensiva del citado nosocomio, por un monto aproximado de Sesenta y siete millones quinientos setenta y ocho mil australes (₳ 67.578.000,00).

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 4, Finalidad 4, Función 90, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 3, Ejercicio vigente.

Art. 3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 321 D - 4-10-90 - Expte. Nº 9185/90 y 10247/90 - Cód. 89.

Artículo 1º — Anular la autorización otorgada por resolución ministerial Nº 509 D/89 al Servicio Administrativo del Hospital "San Bernardo" para convocar a licitación pública destinada a la adquisición de una ampolla de rayos X Bi -150 30/52 R, Código 1152511 marca Siemens (Tubo para el seriógrafo del equipo Gigantos de Rayos X) para el Servicio de Rayos X del Hospital "San Bernardo", por un monto aproximado de Dieciseis millones sesenta y cuatro mil quinientos veinte Australes (₳ 16.064.520,00), por precio excesivo.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 06, Unidad de Organización 5, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 14, Ejercicio vigente.

Art. 3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

El Anexo que forma parte de la Resolución Nº 311 D/90, se encuentra para su consulta en oficinas de esta repartición.

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 81217 F. Nº 52360

Administración Nacional de Aduanas

Llámase a Licitación Pública Nº 62/90 para el arrendamiento de una Vivienda para el Sub Administrador de la Aduana de Pocitos, provincia de Salta.

Apertura: 22 de octubre 1990 a las 15,00 hs.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 3º Piso Capital en el horario de 13,45 a 16,45 o en la Aduana de Pocitos.

Valor del Pliego: ₳ 60.000.-

Imp. ₳ 244.000.- e) 16 y 17-10-90

O.P. Nº 81.194 F. Nº 6.322

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/657/90.
Objeto: Sulfato de aluminio.
Fecha de apertura: 18 de octubre de 1990.
Horas: 12.00.
Valor del pliego: ₳ 150.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 976.000 e) 12 al 24/10/90

O.P. Nº 81.193 F. Nº 6.322

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/675/90.
Objeto: Hipoclorito de calcio.
Fecha de apertura: 18 de octubre de 1990.
Horas: 12.00.
Valor del pliego: ₳ 180.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 976.000 e) 12 al 24/10/90

O. P. Nº 81109 F. Nº 6312

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - División Proveeduría C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 90/00130. s/Selección de mercaderías, Sidra y Ananá Fizz.

Lugar retiro y/o consultas del pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento Recepción oferta: 30-10-90 hs. 8,50.

Lugar de Apertura: Proveeduría Y.P.F. Campamento Vespucio (Salta día 30-10-90 hs. 9,00).

Valor al Cobro ₳ 976.000 e) 5 al 17-10-90

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. Nº 81.197 F. Nº 6.323

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - División Proveeduría C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámase a Concurso Privado de Precios Nº 2.746, s/Selección de mercaderías: Puré de tomate, arvejas y tomate al natural por 380 grs.

Lugar retiro y/o consultas del pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentacinó de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta: 23 de octubre de 1990, horas 8.50.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta), día 23 de octubre de 1990, horas 9.00.

Valor al cobro ₳ 244.000 e) 12 y 16/10/90

O.P. Nº 81.196 F. Nº 6.323

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - División Proveeduría
C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámase a Concurso Privado de Precios Nº 2.748, s/Selección de mercaderías: Blem por 440 c.c.; Echo en el Balde por 500 c.c., 1 y 2 litros. Raid x 12 espirales, víveres x 50 c.c. 1 y 2 litros. Apresto Klaro por 440 c.c.; Mata Moscas y Mosquitos.

Lugar retiro y/o consultas del pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta: 23 de octubre de 1990, horas 8.50.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta), día 23 de octubre de 1990, horas 9.00.

Valor al cobro ₳ 244.000 e) 12 y 16/10/90

O.P. Nº 81.195 F. Nº 6.323

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - División Proveeduría
C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámase a Concurso Privado de Precios Nº 2.750, s/Selección de mercaderías: Arroz 00000 por 1 kilo.

Lugar retiro y/o consultas del pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta)

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta: 23 de octubre de 1990, horas 8.50.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta), día 23 de octubre de 1990, horas 9.00.

Valor al cobro ₳ 244.000 e) 12 y 16/10/90

ADQUISICIONES DIRECTAS

O. P. Nº 81226 F. Nº 6326

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - División Proveeduría
C. P. 4563 - CAMP. VESPUCIO - (Salta)

Orden de Compra: 00590/00/00

Objeto de Adquisición de: Café Tentación-Café Intenso Bagley.

Monto: Australes Cinco millones trescientos diez mil quinientos setenta.

Proveedora: BAGLEY S. A.

Valor al cobro ₳ 122.000.- e) 16-10-90

O. P. Nº 81225 F. Nº 6326

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - División Proveeduría
C. P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)

Orden de Compra: 00591/00/00

Objeto de Adquisición de: Leche en Polvo Sancor - Leche en Polvo San Regín - Dulce de Leche Sancor - Miel de Abeja Granja Blanca - Dulce de Batata y Membrillo.

Monto: Australes Veintiún millones ciento ochenta y seis mil.

Proveedora: LA CROSA S.R.L.

Valor al cobro ₳ 122.000.- e) 16-10-90

O. P. Nº 81224 F. Nº 6326

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - División Proveeduría
C. P. 4563 - CAM. VESPUCIO (Salta)

Orden de Compra: 00592/00/00

Objeto de Adquisición de: Manteca x 200 grs. Yogurt Frutado - Flan - Queso Rallado - Queso Cuartirolo - Salchichas Viena - Queso Roquefort - Leche Cultivada - Yoghurt Super Yoplait.

Monto: Australes Diez millones trescientos

Proveedora: LA CROSA S.R.L.

Valor al cobro ₳ 122.000.- e) 16-10-90

O. P. Nº 81223 F. Nº 6326

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - División Proveeduría
C. P. 4563 - CAMP. VESPUCIO - (Salta)

Orden de Compra: 00593/00/00

Objeto Adquisición de: Pollos Frescos Evipcerados sin patas y sin cabezas marca Molisán

Monto: Australes Seis Millones.

Proveedora: F. ATILIO MOSCA S.A.

Valor al cobro ₳ 122.000.- e) 16-10-90

O. P. Nº 81222 F. Nº 6326

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - División Proveeduría
C. P. 4563 - CAMP. VESPUCIO - (Salta)

Orden de Compra: 00594/00/00

Objeto Adquisición de: Agua Lavandina X5 - Detergente Bora 15% - Detergente Bora 30% - Espirales X5 - Velas Farolitos - Desodorante Jardín líquido surtidos.

Monto: Australes Veintisiete millones cuatrocientos sesenta y ocho mil.

Proveedora: SANTIAGO SAENZ S.A.

Imp. ₳ 122.000.- e) 16-10-90

O. P. Nº 81221 F. Nº 6326

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - División Proveeduría
C. P. 4563 - CAMP. VESPUCIO - (Salta)

Orden de Compra: 00595/00/00

Objeto Adquisición de: Mortadela Bocha - Salchichón con Jamón - Salchichón Primavera - Salamines Pampa Fino y Grueso - Queso de Cerdo - Fiambre Fantasía - Bon-

diola - Panceta Salada - Chorizo Parrilleros marca Somaschini.

Monto: Australes Cuatro millones ochocientos noventa y tres mil cuatrocientos veintiseis.

Proveedora: Frigorífico Somaschini S.A.C.I.

Valor al cobro ₳ 122.000.- e) 16-10-90

O. P. Nº 81220 F. Nº 6326

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - División Proveeduría

C. P. 4563 - CAMP. VESPUCIO - (Salta)

Orden de Compra: 00596/00/00

Objeto Adquisición de: Carne Vacuno Novillo consumo especial 3/4 Magrón y Menudencias.

Monto: Australes Cuarenta y tres millones seiscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos.

Proveedora: Frigorífico RIO CAR DE FRECA S.A.

Valor al cobro ₳ 122.000.- e) 16-10-90

O. P. Nº 81219 F. Nº 6326

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - División Proveeduría

C. P. 4563 - CAMP. VESPUCIO - (Salta)

Orden de Compra: 00597/00/00

Objeto Adquisición de: Yoghurt con Pulpa - Yogurt Saborizado - Yogurt Frutado - Queso Criollo marca Cosalta - Momy.

Monto Australes: Tres millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochocientos sesenta y seis.

Proveedora: Cooperativa Salteña de Tamberos Ltda.

Imp. ₳ 122.000.- e) 16-10-90

O. P. Nº 81218 F. Nº 6326

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - División Proveeduría

C. P. 4563 - CAMP. VESPUCIO - (Salta)

Orden de Compra: 00598/00/00

Objeto Adquisición de: Azúcar Refinada El Chango x 1 kg.

Monto: Australes Ochenta y ocho millones.

Proveedora: Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S.A.

Valor al cobro ₳ 122.000.- e) 16-10-90

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 81168 F. Nº 52309

Ref.: Exptes. Nºs. 34-125.851/83 y Agdos. Nros. 34-126.523/83 y 34-126.522/83.

A los efectos establecidos en el Art. 350 Inc. b) del Código de Aguas se hace saber que las señoras Elena Aurelia Patrón Uriburu de Díaz Cánepa, Ana María Patrón Uriburu de Díaz, Aurelia Patrón Uriburu, Alicia Teresita Patrón Uriburu de López Campo y Fernanda Margarita Patrón Uriburu de González Pondal, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua del dominio público y abrevadero al inmueble denominado Fracción de la Fca. Santa Ana, ubicado en el Partido de Viñaco, Catastro Nº 2.369 del Departamento Chicoana, de acuerdo al siguiente detalle:

— Para el otorgamiento a los derechos al uso del agua del dominio público, una superficie de 28 Has. 7.468 m2., con una dotación de 15,092 lts./seg. con carácter temporal eventual.

— Para abrevadero de trescientas (300) cabezas de ganado vacuno y caballar a razón de 90 lts. por día y por animal, lo que arroja una dotación de 0,312 lts./seg., con carácter temporal permanente, por un término de 30 años renovables.

Estos caudales serán derivados de las vertientes que son afluentes del Arroyo Osma, margen izquierda, mediante una acequia comunera sin nombre. Asimismo se entregarán los mencionados caudales con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Cód. de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 8 de octubre de 1990.

Ing. Antenor A. Sulekic
Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. ₳ 980.000.- e) 10 al 24-10-90

AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 81229 F. Nº 6327

Ministerio de Salud Pública

Por la presente y a los efectos del artículo 150 de la ley nº 5348, se hace conocer al señor Pedro Ramón López, D.N.I. Nº 11.853.105, ex agente del Hospital "El Carmen", con domicilio desconocido, que en el expediente nº 1.145/89 - código 94 - y agregados del Hospital de Metán, el Poder Ejecutivo Provincial, mediante decreto Nº 1807, ha dispuesto lo siguiente: "Salta, 3 de setiembre de 1990. Visto... y Considerando..., El Gobernador de la Provincia decreta: Artículo 1º — Con vigencia al 7 de febrero de 1989 y de conformidad con lo establecido en los artículos 9º, punto 2.2., cuarto párrafo (Régimen de inasitencias) del decreto nº 1057/88; 20, punto 2 (causales de aplicación de las medidas disciplinarias con sumario previo) del decreto nº 772/87 y 20, inciso e) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley nº 6422 (t.o.), déjase cesante por haber excedido el límite de inasistencias injustificadas durante el año 1989 al señor Pedro Ramón López, legajo nº 82756, agrupamiento MSG, subgrupo 2, categoría B, dependiente del Hospital "El Carmen" de Metán, con un régimen horario de treinta (30)

horas semanales. Artículo 2º — Notifícase al agente Pedro Ramón López, legajo nº 82756, con copia del presente que le asiste el derecho de recurrir en reconsideración dentro de los diez (10) días hábiles. El plazo corre desde el día siguiente a la fecha de su notificación. Artículo 3º - El preesnte decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública. Artículo 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese". Firmado C. P. N. Hernán Hipólito Cornejo - Gobernador - Laureano Almirón - Secretario General de la Gobernación - Dr. Alfredo Elio Qüerio - Ministro de Salud Pública - Dr. Julio Argentino Argañaraz - Secretario de Estado de Salud Pública.- Queda Ud. legalmente notificado. Firmado Paulina Elvira Figueroa, Jefa interina del Departamento Despacho del Ministerio de Salud Pública.

Valor al cobro ₳ 603.000.- e) 16 al 18-10-90

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 81237 F. Nº 052379

El Dr. Luis Enrique Gutiérez, juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en expte. Nº B-13.791/1/90, "Sucesorio de Venancio López", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 9 de octubre de 1990. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. ₳ 147.000.- e) 16 al 18-10-90

O. P. Nº 81231 F. Nº 052372

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10º Nominación, Secretaría del Dr. Sergio Bonari (interino), en los autos: "Sucesorio de Adolfo Calixto Arias Linares" Expte. Nº 14.408/90, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de octubre de 1990. Sergio A. Bonari, Secretario int.

Imp. ₳ 147.000.- e) 16 al 18-10-90

O. P. Nº 81230 F. Nº 052368

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 2da. Nom. del Distrito Judicial del Norte-Orán, Secretaría del Dr. Jorge A. Cazón en los autos: "Sucesorio AB-INTESTATO de Don Juan Alonzo Zarra -Expte. Nº 4939/88" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días Diario El Tribuno y Boletín Oficial. San Ramón de la Nueva Orán, junio 29 de 1990. Dr. Jorge Armando Cazón, Secretario.

Imp. ₳ 147.000.- e) 16-17 y 18-10-90

O. P. Nº 81210 F. Nº 052341

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría a cargo de la Dra. Aurora E. Figueroa, en los autos caratulados: "Sucesorio de Sangregorio, José Camilo y Vargas, María" - Expte. Nº 2.849/90, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Metán, 22 de mayo de 1990. Dra. Aurora E. Figueroa, secretaria.

Imp. ₳ 147.000. e) 12-16 y 17-10-90

O. P. Nº 81209 F. Nº 52342

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: "Sucesorio de Gaspa, Antonio Vicente", Expte. Nº 2 906/90, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, herederos o acreedores, para que hagan valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Metán, 11 de setiembre de 1990. Dr. Carlos A. Graciano, secretario.

Imp. ₳ 147 000. e) 12-16 y 17-10-90

O. P. Nº 81208 F. Nº 052345

Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, en los autos: "Aventín, Pedro s/Sucesorio" - Expte. Nº B-12.123/90, cita y emplaza a herederos y a toda persona que se considere con derecho en los presentes autos a hacerlos valer en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por tres días. Secretaría, 24 de setiembre de 1990. Dra. Margarita M. de Navarro, secretaria.

Imp. ₳ 147.000. e) 12-16 y 17-10-90

O. P. Nº 81207 F. Nº 052350

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. María de los M. Rallín, cita y emplaza a herederos y acree-

dores de Ana Reyes Vilte de Maza o Vilte, Ana Reyes (Expte. Nº B-08645/89) para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 4 de octubre de 1990. Dra. Bibiana Acuña de Salim, secretaria.

Imp. ₳ 147.000. e) 12-16 y 17-10-90

O. P. Nº 81191 F. s/c. Nº 5425

El Dr. Teobaldo R. Osores, Juez del Juzgado de 1ª Inst. C. y C. de 2da. Nom. del Distr. Jud. Sud-Metán, en autos "Suc. de Marcial, Antenor Crecencio y Santillán, Yolanda Isabel" - Expte. Nº 2923/90, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a los herederos de Antenor Crecencio Marcial y de Yolanda Isabel Santillán y a toda persona que se considere con derecho a los bienes de esta Sucesión, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos a partir de la última publicación. Secretaría, Metán, 24 de setiembre de 1990. Dr. Carlos A. Graciano, secretario.

Sin cargo. e) 12-16 y 17-10-90

O. P. Nº 81184 F. Nº 52335

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Norma Andriano de Eguía, en los autos caratulados "Sucesorio Ab-Intestato de Tomás Saturnino Marini o Tomás Marini Núñez", Expte. Nº 3781/87, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión por un plazo de 30 días a partir de la última publicación, ya sea como herederos o como acreedores, para hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 25 de octubre de 1989 Norma E. Andriano de Eguía, Secretaría Nº 1.

Imp. ₳ 147.000. e) 11-12 y 16-10-90

O. P. Nº 81188 F. Nº 052328

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 2da. Nominación, en autos caratulados: "Sucesorio de Ceballos, Martín Gabriel", Expte. Nº B-11.545/90, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de los treinta días comparezcan hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 7 de agosto de 1990. Dr. Adán Saturnino Deza, secretario.

Imp. ₳ 147.000. e) 11-12 y 16-10-90

O.P. Nº 81182 F. Nº 052315

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 3ra. Nominación, en autos: Sucesorio de Romero, Eugenio Apolinar" expediente B-03275/89, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión que se consideren con derecho, a que camparezcan a hacerlos valer dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 28 de setiembre de 1990.

Imp. ₳ 147.000 e) 11 al 16-10-90

O.P. Nº 81177 F. Nº 052314

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana L. Martorell de Milia, en autos: "Serfaty Arteche Alberto" - Sucesorio - Expte. Nº B-12.181/90, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley publicación por tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 2 de octubre de 1990. Dr. Fernando Luis Acedo, Secretario.

Imp. ₳ 147.000 e) 11 al 16-10-90

O. P. Nº 81173 F. s/c. Nº 5423

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9º Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana Galli de Heredia, Expte. Nº B-05601/89, caratulado "Sucesorio de Zenteno de Fernández, María del Señor", cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, publicación por 3 días, Fdo. Dr. Jorge Garnica López, Juez. (Sin cargo por tramitar con Beneficio Litigar s/gastos). Salta, 27 de setiembre de 1990. Dra. Adriana I. Galli de Heredia, Secretaria.

Sin cargo e) 11-12 y 16-10-90

REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 81227 F. Nº 52363

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL
Un inmueble rural en Hickmann Sup. 2.462 has. 8.877,56 m2. — Base US$ 40.000

El 19 de octubre de 1990, a las 18 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de US$ 40.000, o su cotización en australes al tipo de cambio vendedor del dólar billete en el Banco de la Nación Argentina, al día anterior de la subasta, un inmueble rural situado en las cercanías de la localidad de Hickmann, Dpto. San Martín, Pcia. de Salta. Nomenclatura catastral: matrícula 16.502. Individualizado como lote 1 a del plano Nº 1025 de Hickmann. Linderos: N.: Prop. de Brio S.A.; S.: finca campo La China de María Elena Guyer; E.; lote 2 o del plano Nº 1025 y al O.: Prop. de Julio Pizetti. Superficie: 2.462 has. 8.877,56 m2. El inmueble se encuentra situado a 5 kms. de la localidad de Hickmann y a 82 kms. aproximadamente de

la localidad de Embarcación. Estado de ocupación: reside en el inmueble en su condición de encargado el Sr. Estanislao Ortiz y Flia. Mejoras: dos tinglados deteriorados con techos de chapas, de 30 x 14 mts. aproximadamente; un tanque australiano incompleto y semidestruido; un pozo para extraer agua, sin bomba y sin motor; una represa o laguna natural y un potrero de aproximadamente 20 has. con alambre perimetral de siete hilos, cinco de alambre liso y dos de alambre de púa. El mencionado potrero se encuentra en partes deteriorado. Tierras aptas para el cultivo de secano. También posee dentro del inmueble doce hornos para quemar carbón. Ordena el señor Juez Federal de la provincia de Salta, secretaría civil a cargo del Dr. Pablo Mariño, en el juicio: "Banco Nacional de Desarrollo vs. Catasu S.A. Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 93.306/80. Forma de pago: 30% en el acto de la subasta en concepto de seña y a cuenta del precio, el saldo a los treinta (30) días de la aprobación del mismo, debiendo abonarse dicho saldo según la cotización similar del dólar al día anterior a la fecha de pago. Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado. Comisión: 5% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: tres días en el B. Oficial y El Tribuno. Por mayores informes recurrir al Banade, sito en calle Juramento Nº 101 y/o al suscripto martillero en la calle General Güemes Nº 327, ambos de la ciudad de Salta, Teléf. 21-5142.

Imp. ₳ 636.000 e) 16, 17 y 18-10-90

EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 81.228 F. s/c. Nº 5.431

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil de Pers. y familia 3ª Nom. Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, en Expte. Nº B-08.723/89 caratulado: "Copa, Eusebia Asunción - Copa, Rubén Alfonso - Copa, Javier Rafael - Copa, Graciela del Valle - Guarda solicitada por Rafael Gutiérrez", cita a Isabel Gutiérrez, M.I. 5.749.936 y a Ignacio Copa, M.I. Nº 7.248.704 para que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en este juicio dentro de los seis días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que los represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publicación: Dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 27 de septiembre de 1990.

Sin cargo e) 16 y 17-10-90

Sección COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O.P. Nº 81234 F. Nº 052369

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Entre los señores, por una parte como cedente Sergio Raúl Mosca, argentino, L.E. Nº 7.260.293, de cuarenta y ocho años de edad, casado en primeras nupcias con Graciela Fanzago, de profesión comerciante, domiciliado en calle Los Abedules número ciento veinte de esta ciudad; y por la otra parte como cesionarios Ricardo Cuggia, argentino, L.E. Nº 5.409.300, de cuarenta y un años de edad, divorciado judicialmente de María Victoria Granero Teruel, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en Avenida Uruguay número cuatrocientos ochenta y tres de esta ciudad; y Bernardo Ramón Vargas, argentino, D.N.I. Nº 7.241.128, de cincuenta y cuatro años de edad, casado en segundas nupcias con Olga Pérez de profesión comerciante, domiciliado en Pasaje Mariano Zorrigueta número ciento treinta y seis de esta ciudad, convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales que se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA: El cedente cede y transfiere libre de gravámenes, la totalidad de las cuotas sociales con los derechos y obligaciones que las mismas implican y que posee en la firma "Corralón Agromat Sociedad de Responsabilidad Limitada" a favor de los cesionarios. SEGUNDA: La cesión se realiza en las siguientes proporciones: El señor Ricardo Cuggia adquiere ciento ocho mil cuatrocientas noventa y una cuotas (108.491), equivalentes a la suma de australes noventa y cuatro millones (₳ 94.000.000); y el señor Bernardo Ramón Vargas adquiere seis mil novecientas veinticinco cuotas (6.925), equivalentes a la suma de australes seis millones (₳ 6.000.000). TERCERA: El precio de esta cesión se conviene en la suma de australes cien millones (₳ 100.000.000), suma ésta que los cesionarios abonan íntegramente en este acto y en dinero efectivo, declarando las partes no deberse nada más entre sí ni reclamarse por ningún concepto, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en legal forma. CUARTA: La sociedad de responsabilidad limitada denominada "Corralón Agromat S.R.L.", queda constituida a partir de la fecha del siguiente modo: El noventa y siete por ciento (97%) correspondiente al señor Ricardo Cuggia; y el tres por ciento (3%) correspondiente al señor Bernardo Ramón Vargas. QUINTA: El señor Ricardo Cuggia es designado en este mismo acto, como único Gerente de la sociedad, teniendo en adelante las atribuciones, facultades y obligaciones que se establecen en el contrato constitutivo, en la cláusula séptima. SEXTA: Se deja expresa constancia que los socios cesionarios, asumen el estado activo y pasivo en las condiciones que se encuentran a la fecha y que declaran conocer y aceptar de plena conformidad, tomando a su cargo todas las deudas u otras obligaciones de cualquier tipo que el cedente tuviera en la sociedad, liberándolo expresamente de cualquier responsabilidad emergente de su participación en la societad, hasta el día de la fecha del presente contrato. SEPTIMA: Que salvo en aquello que este convenio modifica al contrato original, todas las demás cláusulas del mismo mantienen su vigencia. DE CONFORMIDAD, las partes contratantes firman dos ejemplares de un mis-

mo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos noventa.

Otrosí: Presente e neste acto la señora Graciela Fanzago de Mosca, argentina, L.C. Nº 6.383.915 presta su consentimiento a la operación realizada por su esposo don Sergio Raúl Mosca, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 1.277 del Código Civil, firmando de conformidad al pie de la presente.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Ricardo Cuggia Bernando Ramón Vargas, Sergio Raúl Mosca y Graciela Fanzago de Mosca, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el libro de Registros de Firma Nº 1 Folios 275-271-282. Acta Nº 1649-1655-1688-1690. Doy fe.- Salta, 29/6/90.- María del Milagro Coll, escribana.-

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta 11-10-90. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. ₳ 362.000 e) 16-10-90

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 81235 F. Nº 052373

DESTILERIA RIO MOJOTORO S.A.

Inscripción de nuevo directorio

Se hace saber que Destilería Río Mojotoro S.A. en asamblea general ordinaria y extraordinaria del 10 de agosto de 1990, designó los nuevos miembros titulares y suplentes, con mandato por tres ejercicios económicos a contar desde el correspondiente a 1990/91 inclusive. Que en reunión de directorio del 14 de agosto de 1990 (acta Nº 44) los nuevos integrantes asumieron sus cargos y designaron el presidente y vicepresidente conforme al artículo décimo segundo del estatuto social.

Que por los antecedentes citados, el nuevo directorio ha quedado integrado así: Presidente Ing. Martín Miguel Cornejo, Vicepresidente Sr. Maximiliano Amancio Cornejo, Director Titular Ing. Luis Víctor Cornejo Juárez, Director Titular Sra. Amalia María Cornejo de Uriburu, Director Titular Sra. María Luisa Juárez de Sánchez Liste, Director Titular Ing. Guillermo Benjamín Lascano, Director Titular Sr. César Ramón Pasquini, Director Suplente Ing. José Antonio Fernando Cornejo, Director Suplente Ing. Alfredo Antonio Veliz y Director Suplente Sr. Guillermo Julio Franzini.

El presente edicto ha sido dispuesto por el señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, a folio cuarenta y cinco del expediente Nº 6726/90, por lo que autorizo su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Secretaría, Salta octubre de 1990.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 10-10-90. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. ₳ 122.000 e) 16-10-90

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 81232 F. Nº 52375

ARGENCAFE S.A.

Convocatoria a asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Argencafé S.A. en primera y segunda convocatoria, según los Arts. 33 y 34 de los estatutos sociales, a asamblea general ordinaria, que se realizará el día 1 de noviembre de 1990, a horas 18, en su sede social transitoria, sita en calle Radio Nacional esq. Diario Paraná, Pasaje Limache, Salta, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de asamblea, en forma conjunta con el presidente.
2) Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, estados de resultados, cuadros y anexos, correspondientes al ejercicio económico Nº 6 cerrado el 30 de junio de 1990, y aprobación de la gestión del directorio, designación y remuneraciones de los miembros del directorio.
3) Consideración y aprobación de las actualizaciones por ajustes según resolución técnica Nº 6.
4) Consideración y resolución de la situación actual y futura de la empresa.

Dr. Néstor Carlos Barbarán
C.P.N.
Presidente
Argencafé S.A.

Imp. ₳ 610.000 e) 16 al 22-10-90

O. P. Nº 81204 F. Nº 52353

AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA

Estimado Socio:

De acuerdo con las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación y demas disposiciones del Código de Comercio y de la Ley de Cooperativas Nº 20.337, como así también lo prescripto en nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria que se celebrará el dia 29 de octubre de 1990 a las 10.00 horas, en primera convocatoria, o a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en nuestra sede social: 20 de Febrero 197, entrepiso, Salta, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, evolución del patrimonio neto. estado de origen y aplicación de fondos, imputación de resultados no asignados, revalúo técnico, informe del síndico, auditoría y actuario, correspondiente al 25 ejercicio de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1990.

2º Retribuciones Art. 67 de la Ley de Cooperativas Nº 20.337.

3º Remuneración del síndico.

4º Elección de dos consejeros titulares por tres años y tres consejeros suplentes por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.

5º Elección de un síndico titular y un suplente por un año en reemplazo de los que terminan su mandato.

6º Designación de dos socios para que juntamente con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Néstor E. Gallardo — Secretario
Juan Carlos J. Olcese — Presidente

Imp. ₳ 610.000.- e) 12 al 19-10-90

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. Nº 81216 F. Nº 52359

CIRCULO MEDICO METAN

Convocatoria a la asamblea general ordinaria

En cumplimiento de disposiciones legales en vigencia y de conformidad a lo establecido en el artículo 22, inciso a) de los estatutos sociales, convócase a los señores socios del Círculo Médico Metán a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 1990, a las 19 horas, en el local de la sede social, sito en calle Belgrano 171, de la ciudad de Metán, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior y designación de dos (2) socios para que firmen la misma.
2. Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del órgano de fiscalización, correspondientes al ejercicio económico Nº 4, cerrado el 30 de junio de 1990.
3. Elección de tres (3) miembros que constituirán la comisión escrutadora.
4. Elección de los miembros de la comisión directiva y del órgano de fiscalización, conforme a las disposiciones estatutarias.

NOTA: De no obtenerse el quórum de ley, la asamblea se regirá por lo dispuesto en el artículo 22, inciso d) del estauto social.

Dr. Gabriel Carbajal
Presidente

Dr. Aníbal Sartori
Secretario

Metán, 9 de octubre de 1990

Imp. ₳ 73.000 e) 16-10-90

ASAMBLEAS

O.P. Nº 81236 F. Nº 52365

Consorcio de Co-Propietarios del edificio de Galería "La Continental"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El consorcio de co-propietarios del edificio de Galería "La Continental" convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 27 de octubre de 1990 a las 16 horas, en Caseros 786, (Hotel Provincial) de esta ciudad, en la que se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de un presidente y secretario para presidir la asamblea.
2) Lectura y consideración del acta anterior.
3) Establecer reglas generales para deliberar.
4) Designación - consideración de los miembros que integrarán el Consejo de Administración, distribución de cargos, informe de las facultades y aceptación de los mismos.
5) Término de duración del mandato de los miembros designados para integrar el Consejo de Administración.
6) Designación de 2 miembros titulares y suplentes que integrarán el órgano de fiscalización.
7) Informe y rendición de cuentas de la señora Marta Torres.
8) Informe, debate, consideración y análisis de los artículos décimo tercero y décimo cuarto, asimismo del capítulo octavo, del artículo décimo octavo del reglamento de co-propiedad relativo al administrador y administración del consorcio, artículos que se procederán a su modificación.
9) Constitución del fondo de reserva.
10) Designación de 2 asambleístas para la firma del acta.

Observación: De no existir quórum, la asamblea sesionará una hora después con los propietarios presentes.

Por comisión organizadora

Marta de Torres - Néstor A. Fernández - María Castaño - Arturo Hilal - Josefina de Perre - Jaime de la Serna.

Imp. ₳ 98.000.- e) 16-10-90

O. P. Nº 81206 F. Nº 52351

COOP. ESC. "JUSTO JOSE DE URQUIZA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los socios a la asamblea que se celebrará el día 27 de octubre de 1990 a las 9.00 en el local del establecimiento, sito en calle Zuviría 290, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del acta anterior.
2º Lectura y consideración de la memoria, inventario y balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del órgano de fiscalización.
3º Renovación de la comisión directiva.

4º Designación de dos socios para firmar el acta.

LA COMISION DIRECTIVA

Imp. ₳ 111.000.- e) 12, 16 y 17-10-90

CONVOCATORIA A ELECCIONES

O.P. Nº 81233 F. Nº 052371

CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSORES, ARQUITECTOS, INGENIEROS Y PROFESIONES AFINES
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Resolución Nº 151/990

Conforme a lo dispuesto por la ley 4.591 y Resolución Nº 151/990, se convoca a elecciones para llenar las vacantes de:

Un Consejero Titular Agrimensor o Ingeniero Agrimensor.

Un Consejero Titular Ingeniero Civil.

Un Consejero Titular Ingeniero Agrónomo.

Un Consejero Titular Maestro Mayor de Obras.

Un Consejero Suplente Agrimensor o Ingeniero Agrimensor.

Un Consejero Suplente Ingeniero Civil.

Un Consejero Suplente Ingeniero Agrónomo.

Un Consejero Suplente Maestro Mayor de Obras.

Todos con mandato por dos años.

Resolución Nº 152/990

Convocatoria a Elecciones para la Constitución del Directorio de la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesiones Afines

Conforme al Art. 67 de la ley 6.574 llámase a elecciones, con el sistema de la Resolución Nº 87/975, para constituir el primer directorio de la Caja, que deberá integrarse con 5 (cinco) miembros titulares y 5 (cinco) miembros suplentes, de los cuales por lo menos un (1) titular y un (1) suplente deberá ser maestro mayor de obras. Los otros podrán ser de cualquier disciplina. Además deberán elegirse los miembros de la Comisión Fiscalizadora dos (2) miembros titulares y dos (2) suplentes.

Todos con mandato por tres años.

Hasta las 18 horas del 5 de noviembre de 1990 podrán presentarse en la sede del Consejo, calle General Güemes 529, Salta, las listas de candidatos titulares y suplentes para cada una de las elecciones que se convocan. Dichos candidatos deberán figurar en los padrones exhibidos en la sede del Consejo y estar, según los mismos, en condiciones de serlo. Ambas listas, que se presentarán por separado, deberán llegar firmadas por dos matriculados en condiciones de votar y llevar las firmas de conformidad de los candidatos. Además deberá indicarse al matriculado que actuará como fiscal de cada lista, el que también deberá estar en condiciones de votar de acuerdo al citado padrón. El Consejo se constituirá el mismo día 5 de noviembre y por resolución oficializará las respectivas listas que cumplan con los requisitos de la ley 4.591 para la renovación del Consejo y de la 6.574 para la elección del Directorio de la Caja.

Ing. Civil José Alfredo Miguel, Vicepresidente.

Ing. Civil Raúl P. A. Bellomo, Secretario.

Imp. ₳ 725.000.- e) 16 al 22-10-90

RECAUDACION

O.P. Nº 81238

Saldo anterior	₳ 243.061.948
Recaudación día 12-10-90	₳ 3.664.000
TOTAL	₳ 246.725.948

AVISO

De Interés para las Reparticiones

Se comunica a todas las Reparticiones que se encuentra en vigencia la Resolución Nº 406 del Ministerio de Gobierno, que en su Art. 2º dice: "Establecer que en caso de mora, las deudas pendientes de pago de los distintos organismos que ingresan sus avisos por el sistema de "valor al cobro" deberán ser canceladas al valor de las tarifas vigentes al momento de su efectivo pago, con más el 6% de interés anual computados a partir del día en que debió efectuarse el mismo".

Boletín Oficial